

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**8574** *Resolución de 24 de julio de 2014, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Luis Fernández Barquín.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso para cubrir la plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de fecha 4 de abril de 2014 (BOE de 16 de abril de 2014), y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 32 del Decreto 26/2012, de 10 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de esta Universidad (BOC de 17 de mayo de 2012), y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la citada convocatoria, ha resuelto nombrar a don Luis Fernández Barquín, con número de DNI 13917585D, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Física de la Materia Condensada», adscrita al Departamento de Ciencias de la Tierra y Física de la Materia Condensada.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo, potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 24 de julio de 2014.–El Rector, José Carlos Gómez Sal.